

**Consejo de Defensoras y Defensores de la Provincia de Imbabura
ACTA Nro.- 001**

En la ciudad de Ibarra provincia de Imbabura, a los seis días del mes de julio del año dos mil dieciocho, previa convocatoria para la conformación del Consejo de Defensoras y Defensores de la Provincia de Imbabura [en adelante Consejo Consultivo de Imbabura], a partir de la Resolución Defensorial Nro. 057-DPE-CGAJ-2018, dictada por la Dra. Gina Morela Benavides Llerena, Defensora del Pueblo encargada. A través de la misma se expide el Reglamento para la creación y funcionamiento de los Consejos de defensoras y defensores de los Derechos Humanos y de la Naturaleza de la Defensoría del Pueblo.

Siendo las 09h30, se instala en sesión convocada presidida por la Dra. Katerine Andrade Andrade, Delegada Provincial de Imbabura de la Defensoría del Pueblo, con la asistencia de diferentes organizaciones invitadas. Una vez constatado el Quórum, la Dra. Katerine Andrade Andrade, da la bienvenida a todos los presentes y solicita que se presente cada uno de los delegados por las organizaciones, con lo que se da paso a lo siguiente:

1. Constatación del Quórum.
2. Presentación del contenido de la Resolución Defensorial Nro. 057-DPE-CGAJ-2018 a cargo de la Ab. Gabriela Oviedo Perhavec, Especialista de Movilidad Humana de ACNUR para la DPE.
3. Explicación corta respecto del proceso de conformación del Consejo Consultivo de Imbabura a cargo de la Dra. Katerine Andrade, Delegada Provincial de Imbabura de la Defensoría del Pueblo.

4. Conformación y construcción del Consejo Consultivo de Imbabura de acuerdo a la resolución Nro. 057-DPE-CGAJ-2018.-

Respecto de la conformación se procede de la siguiente manera:

1. Elección del secretario del Consejo Consultivo de Imbabura.

Se propone a:

- 1.- Abogada María Fernanda Cabezas Dávila, representante Universidad de Otavalo y;
- 2.- Ab. Hugo Navarro, representante Universidad Técnica del Norte.

Se apoya la moción y se somete a votación, en lo que se decide elegir a los dos ponentes como secretarios del Consejo Consultivo Provincial. Se da paso al siguiente punto.

2. Elección de los integrantes del Consejo Consultivo de Imbabura

Se menciona a:

- Marcela Mena representante a LGBTI/ mujeres.
- Hugo Espinosa representante de adulto mayor.
- Eduardo Salazar representantes personas con discapacidad.
- Un representante de la Mesa de Movilidad Humana en representación de población Movilidad Humana.
- Silvia Quilumbango representante Derechos de la Naturaleza de la Zona de Intag.
- Doris Padilla representante de comunidad de jóvenes afro.
- Alberto Arias representante CADH-DDHH.
- Sofia Fuentes representante de FICI
- José Farinango representante de FICI
- Francisco Chasiguano representante de FICI
- Javier Méndez representante comunidad afro de Imbabura.
- Hugo Navarro representante de la Academia

- Segundo Farinango representante de la FECONI

Se apoya la moción y se somete a votación, en lo que se decide elegir a los 12 ponentes como miembros del Consejo Consultivo Provincial. Contamos con la presencia de los 12 integrantes por lo que se da paso al siguiente punto.

3. Elección de 3 integrantes del Consejo Consultivo de Imbabura que representará a nivel nacional en el Consejo de Defensoras y Defensores de la Provincia de Imbabura

Se menciona a:

1. Sofía Fuentes
2. Marcela Mena
3. Javier Méndez

Se apoya la moción y se somete a votación, en lo que se decide elegir a los 3 ponentes para que representen a Imbabura en el Consejo de Defensoras y Defensores de la Provincia de Imbabura.

Finalmente, se aprueba la conformación del Consejo Consultivo de Imbabura, con la aceptación de los integrantes antes descritos y la votación del Quórum, quienes durarán en sus funciones 2 años conforme lo establece la resolución 057-DPE-CGAJ-2018.

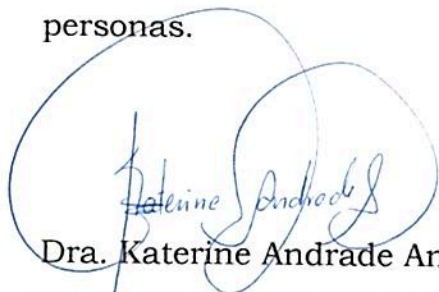
4.- Convocatoria a la próxima reunión.-

La abogada María Fernanda Cabezas Dávila, Secretaria del Consejo Consultivo Provincial, convoca a la próxima reunión a realizarse el día ocho de agosto del dos mil dieciocho a las 9h30 en las oficinas de la Defensoría del Pueblo, ubicadas en la Sucre y Pedro Moncayo.

Sin tener más que tratar la Dra. Katerine Andrade Andrade, Delegada Provincial de Imbabura de la Defensoría del Pueblo, da por terminado la sesión convocada y agradece la presencia de los señores/as presentes.

Siendo las 12H26, para constancia firman conjuntamente la Dra. Katerine Andrade Andrade y Secretaria que certifica.

Se adjunta constancia de los miembros asistentes en un total de 42 personas.



Dra. Katerine Andrade Andrade

**DELEGADA PROVINCIAL DE IMBABURA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**



Ab. María Fernanda Cabezas Dávila

SECRETARIA CONSEJO CONSULTIVO PROVINCIAL DE IMBABURA